



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

**ACUERDO No.**  
**LXVI/AARCH/0696/2020 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

### **ACUERDA**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua da por satisfecha la iniciativa presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, identificada con el número 1594, por medio de la cual solicita que los entes denominados Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua y diversas Juntas Municipales y Rurales, informen a esta Representación sobre las razones por las que aún no se constituyen los Consejos de Administración que establece el artículo 20 y derivados de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, toda vez que esta Comisión de Agua, a través de una mesa técnica interinstitucional, ya cuenta con información sobre esta problemática y está trabajando en una reforma legal para solucionarla.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veinte.



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

ACUERDO No.  
LXVI/AARCH/0696/2020 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO  
RUFINO

EN FUNCIONES DE  
SECRETARIA

DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA  
DÍAZ